

Derecho de la Unión Europea

Código: 102263

Créditos ECTS: 9

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OB	2

Contacto

Nombre: Montserrat Pi Llorens

Correo electrónico: montserrat.pi@uab.cat

Equipo docente

Susana Beltran Garcia

Carlos Padros Reig

Joaquin David Rodriguez Alvarez

Alexandre Moreno Urpi

Sonnia Güell Peris

José Darío Argüello Rueda

Lidia Ballesta Martí

Cristina Blasi Casagran

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para un correcto seguimiento del curso de Derecho de la Unión Europea es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho Internacional Público.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Obejtvios de Desarrollo Sostenible.

Los grupos se impartirán por el profesorado siguiente:

Grup 1. Teoría: Profesor Carles Padrós. Seminarios: Profesor Carles Padrós, Profesor Joaquín Rodríguez, Profesor Darío Argüello.

Grp 02. Teoría: Profesora Cristina Blasi. Seminarios: Profesora Cristina Blasi, Profesor Àlex Moreno, Profesora Sonnia Güell.

Grp 51. Teoría: Profesora Montserrat Pi. Seminarios: Profesora Montserrat Pi, Profesora Susana Beltrán, Profesor Àlex Moreno.

Objetivos y contextualización

- Conocer y analizar el proceso de evolución de la UE, desde sus orígenes hasta ahora, identificando la metodología y la filosofía que la inspira.
- Describir y analizar los elementos definitorios de la UE, desde una perspectiva jurídica, a fin de comprender la naturaleza jurídico-política.
- Comprender los valores de la UE, sus objetivos y sus principales políticas.
- Comprender el significado de las condiciones y mecanismos a seguir para llegar a ser miembros de la UE.
- Conocer la arquitectura institucional básica de la UE y de los mecanismos de toma de decisiones.
- Comprender el sistema de fuentes del derecho de la UE.
- Conocer las consecuencias de la primacía y el efecto directo del derecho de la UE.
- Comprender los mecanismos de aplicación tanto legislativa como administrativa del derecho de la UE en España, tanto en el ámbito central como el autonómico.
- Comprender el sistema de control judicial y el papel central de las jurisdicciones internas en la aplicación del derecho de la UE.

Competencias

- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar una visión interdisciplinar e integrada de los problemas jurídicos en el entorno internacional.
2. Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas propias el Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
3. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
4. Construir un razonamiento o discurso jurídico en el ámbito del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
5. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.

6. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
7. Identificar y conocer los contenidos básicos de cada una de las especialidades indicadas.
8. Identificar y valorar los cambios y la evolución de la jurisprudencia en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
9. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
10. Reconocer y solucionar problemas.
11. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
12. Utilizar los valores constitucionales como criterio de interpretación y solución de conflictos, especialmente en el caso de que se produzca una contradicción entre los principios fundamentales de los distintos sistemas jurídicos.
13. Valorar los conflictos de intereses subyacentes en las cuestiones legales que se plantean en un entorno internacional.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN

TEMA 1. CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Antecedentes. El Plan Schuman y la C.E.C.A. Los Tratados constitutivos de la CEE y la CEEA y sus modificaciones. El Acta Única Europea. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado de Amsterdam. El Tratado de Niza. El Tratado que instituye una Constitución para Europa. El Tratado de Lisboa. La ampliación de los miembros. La retirada.

TEMA 2. LA UNIÓN EUROPEA: NATURALEZA JURÍDICA Y REGULACIÓN VIGENTE

El Tratado de la Unión Europea. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La personalidad jurídica de la Unión.

TEMA 3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los valores de la Unión. Los objetivos de la Unión. Las principales políticas. Los principios fundamentales: a) el principio de democracia y respeto de los Derechos humanos, b) el respeto a la identidad nacional de los Estados miembros, c) el principio de solidaridad. La flexibilidad: varias vías y marco jurídico

II. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 4. INTRODUCCIÓN A LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La estructura institucional. El principio de equilibrio institucional. El principio de transparencia. La sede, el personal y el régimen lingüístico. Privilegios e inmunidades.

TEMA 5. EL CONSEJO EUROPEO

Composición y funcionamiento. La Presidencia. Funciones.

TEMA 6. EL CONSEJO

Composición, organización interna y funcionamiento. Especial referencia al COREPER. Competencias. Las relaciones con el Consejo Europeo.

TEMA 7. LA COMISIÓN EUROPEA

Composición, organización interna y principios rectores de su funcionamiento. Competencias: a) iniciativa, b) control, c) normativas: de ejecución y de delegación.

TEMA 8. EL PARLAMENTO EUROPEO

Composición, organización interna y funcionamiento. Competencias: a) control político, b) legislativas, c) presupuestarias, d) en la acción exterior.

TEMA 9. EL BANCO CENTRAL EUROPEO

El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales. Composición, organización interna y funcionamiento. Competencias.

TEMA 10. LAS INSTITUCIONES DE CONTROL: EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Justicia: a) composición y organización interna, b) competencias. El Tribunal General: a) organización, b) competencias y su relación con el Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas de la UE: a) composición, b) organización y funcionamiento, c) competencias

TEMA 11. ÓRGANOS

El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. La administración por agencias.

III. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 12. COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

El fundamento de las competencias de la Unión Europea: el principio de atribución. La base jurídica. Categorías de competencias. Los principios que rigen el ejercicio de competencias: subsidiariedad, proporcionalidad.

TEMA 13. PROCESO DE ADOPCIÓN DE NORMAS

El procedimiento legislativo ordinario. Los procedimientos legislativos especiales. Los procedimientos específicos: a) el procedimiento presupuestario, b) el procedimiento de celebración de acuerdos internacionales.

TEMA 14. INTRODUCCIÓN A LAS FUENTES. EL DERECHO PRIMARIO

Introducción a las fuentes. Los Principios Generales del Derecho. El derecho primario: concepto, contenido, características y funciones. Ámbito de aplicación territorial, personal y temporal. Interpretación. Revisión. Adhesión y retirada.

TEMA 15. EL DERECHO DERIVADO

Concepto. Características. Los actos obligatorios: a) reglamento, b) directiva, c) decisión. Los actos no obligatorios: recomendaciones y dictámenes. La distinción entre actos legislativos, delegados y ejecutivos.

TEMA 16. LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN Y LOS DERECHOS INTERNOS

La aplicabilidad inmediata. El efecto directo. La primacía: el problema de los Derechos fundamentales. La Responsabilidad del Estado por incumplimiento del derecho de la Unión.

TEMA 17. LA APLICACIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE LA UNIÓN

La aplicación por las instituciones y órganos de la UE. La aplicación por las autoridades nacionales. La aplicación en los Estados territorialmente complejos: el caso español.

IV. LA GARANTÍA JUDICIAL DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN

TEMA 18. EL CONTROL JUDICIAL

Las diferentes funciones de las jurisdicciones internas y de la Unión. Naturaleza del control del Tribunal de Justicia y criterios clasificatorios. Características del sistema de recursos. El procedimiento ante el Tribunal de

Justicia y el Tribunal General. El recurso de anulación. El recurso de incumplimiento. La sanción al Estado incumplidor.

TEMA 19. LA CUESTIÓN PREJUDICIAL

Naturaleza de la cuestión prejudicial. Características. Procedimiento. Efectos.

TEMA 20. LAS JURISDICCIONES INTERNAS Y EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

El derecho a la protección jurisdiccional y el principio de autonomía procedural. La inaplicación de las normas internas contrarias al derecho de la Unión y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	41,5	1,66	7
Seminarios	22	0,88	1, 4, 6, 13
Tipo: Supervisadas			
Tutorías y actividades de aula	18	0,72	
Tipo: Autónomas			
Estudio, lecturas, trabajos, búsquedas	143,5	5,74	4, 5, 7

NOTA 1: La metodología docente y la evaluación podrán adaptarse en el caso del Grado de ADE+Derecho.

NOTA 2: La asistencia a los seminarios, salvo en caso de causa justificada, será obligatoria.

Durante el curso se llevarán a cabo los siguientes tipos de actividades:

1. Actividades dirigidas: actividades en las que el profesorado está presente durante su ejecución y desarrolla un papel activo y de dirección de la actividad. Se dividen en:

1.1. Clases teóricas: tienen por objeto que el alumnado adquiera las bases conceptuales de la materia.

1.2. Seminarios: como espacio de aprendizaje en el que los y las estudiantes asumen un papel preferentemente activo para, junto con el profesorado, desarrollar una serie de actividades que pueden consistir, entre otras, en comentarios de lecturas, debates, simulaciones o resolución de casos prácticos.

2. Actividades supervisadas: Tutorías y eventualmente actividades que se pueden desarrollar en el aula, con la supervisión y la ayuda del profesorado.

3. Actividades autónomas: son todas las que desarrolla el/a alumno/a por su cuenta y de acuerdo con las exigencias de la asignatura para poder superarla con éxito. Pueden ser lecturas básicas y complementarias, lectura de jurisprudencia, estudio de los materiales de clase y de manuales, preparación de los seminarios, o cualquier otra actividad que complemente la formación que se adquiere en este curso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación seminarios	30%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 3, 11, 12, 13
Participación	10%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 3, 11, 12, 13
Prueba final	30%	0	0	1, 4, 5, 7, 10, 13
Prueba parcial	30%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 3, 11, 12, 13

Evaluación continua

La evaluación consta de cuatro elementos: una prueba parcial (30%), una prueba final (30%) la evaluación de los seminarios (30%) y la valoración de la participación en los plenarios (10%). La nota final será el resultado de calcular la media aritmética de todas las actividades de evaluación, siempre que se haya obtenido una nota mínima de 3 en cada uno de los elementos. El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la cualificación final de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

Sólo las personas que no superen la asignatura en su conjunto y que hayan obtenido un mínimo de 3 (sobre 10) en la nota final podrán presentarse a la reevaluación. La reevaluación consistirá en un examen de síntesis (100% de la nota).

La persona que copie o intente copiaren un examen final tendrá un 0 en el examen. La persona que presente una práctica o trabajo en el que haya plagio o se haya elaborado íntegramente mediante instrumentos de IA obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, la persona suspenderá la asignatura.

Evaluación única

La evaluación única (para las personas que la hayan solicitado y se les haya concedido) consistirá en tres pruebas: 1) un examen escrito de conocimientos del contenido de la asignatura (50% de la nota final). 2) una pruebaoral en la que se examinarán conocimientos, competencias orales y capacidad de reflexión sobre los contenidos de la asignatura (25% de la nota final). 3) resolución de un caso práctico, en el que se examinará la capacidad de aplicar los contenidos teóricos de la asignatura a un supuesto de hecho (25% de la nota final). En caso de no conseguir un 5 sobre 10 resultado de la media aritmética entre las tres pruebas se podrá optar a una prueba de reevaluación, siempre que se haya obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la nota final. La reevaluación consistirá en un examen de síntesis (100% de la nota). Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que para la evaluación continua.

Uso de la IA

En esta asignatura se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en la búsqueda de bibliografía o de información, así como en actividades específicas propuestas por el profesorado

a lo largo del curso. El estudiante deberá identificar claramente qué partes de esta actividad han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A.- Textos

- Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

B.- Manuales

- GUTIÉRREZ ESPADA, CESÁREO; CERVELL HORTAL, MARÍA JOSÉ; PIERNAS LÓPEZ, JUAN JORGE, *La Unión Europea y su derecho*, Trotta, 2019. Disponible en la biblioteca digital UAB

- MANGAS MARTÍN, ARACELI; LIÑÁN NOGUERAS, DIEGO JAVIER, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 10a ed., Madrid, 2024.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALONSO GARCÍA. RICARDO, *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 4^a ed., 2014.

- SARMIENTO, DANIEL, *El derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2022.

Software

La asignatura no exige ningún programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto

(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	513	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Inglés	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto